

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

972 *BARCELONA*

Don Ignacio Asensio-Wandosell Garcia-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 662/12 B, en el que se ha dictado con fecha 04/10/12 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa "Vilamotor, S.L.", con CIF B58524240, y domicilio en Poligono Industrial Sant Pere Molanta Carrer Ponet, 8, 80734 Olerdola, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don José Antonio Regalado Morillas, Economísta, quien en fecha 25/10/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Rambla Catalunya, 61, 6.º, 3.ª, de Barcelona, y dirección electrónica comunicaciones@eulexbetulo.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 13 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086533-1